

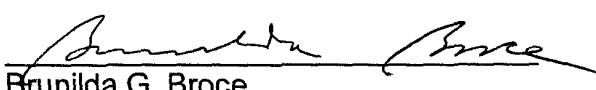
PODER

Quien suscribe, **NEWTRADE CAPITAL LTD.**, representada en este acto por su único director, la sociedad **DIRSERV INC.**, por este medio otorga PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA - ANTECEDENTES. — La compañía **NEWTRADE CAPITAL LTD.** es propietaria del 50% de las acciones de la compañía **AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**, compañía legalmente constituida en la República de Ecuador.

SEGUNDA – PODER GENERAL. — La compañía **NEWTRADE CAPITAL LTD.**, legalmente representada por su único director, la sociedad **DIRSERV INC.**, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, un Poder General amplio y suficiente, a favor del Sr. Julio Alfredo Hidalgo Viera, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve cero cinco seis siete siete cinco ocho nueve (0905677589), para que en nombre y representación de la sociedad pueda comparecer dentro de cualquier lugar del territorio nacional ecuatoriano a las juntas generales de accionistas legalmente instaladas conforme a las leyes de la República de Ecuador de la compañía **AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**, pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que **NEWTRADE CAPITAL LTD.** mantiene en dicha sociedad.

Otorgado en la ciudad de Panamá, al primer (1o) día del mes de octubre de dos mil ocho (2008).


Brunilda G. Broce
Por: DIRSERV INC. – Único Director



CERTIFICO: QUITADA
COPIA ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE ME FUE
MOSTRADO Y DEVOLVI
AL INTERESADO.
Guayaquil, 5 MARZO 2010


Dr. Rodolfo Pérez Trinental
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NEWTRADE CAPITAL LTD
Certificado de Fiel Cumplimiento

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)



1. País: Islas Vírgenes Británicas

Este documento público

2. Ha sido firmado por Myrna Herbert
3. Actuando en calidad de Registrador de Asuntos Corporativos
4. Porta el sello/estampa del Registrador de Asuntos Corporativos.

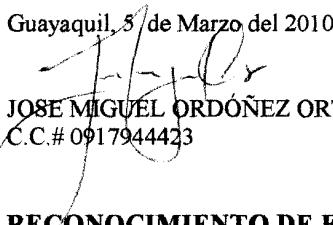
CERTIFICADO

5. En: Road Town
6. El: 21 de Septiembre del 2009
7. Por: El Registrador General
8. Nro.....RG-35676
9. Sello/Estampa

10. Firma
Por el Registrador General

DECLARACIÓN.- JOSE MIGUEL ORDÓÑEZ ORTIZ declaro bajo juramento que soy completamente versificado en los idiomas ESPAÑOL e INGLES; y que la traducción adjunta es una interpretación verdadera y exacta de la apostilla y certificado de cumplimiento de obligaciones, consistiendo en 2 páginas que adjunto.

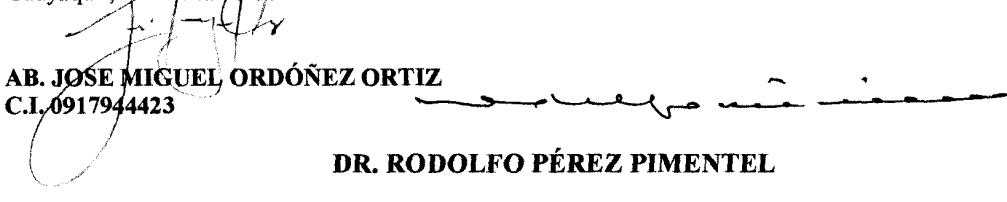
Guayaquil, 5 de Marzo del 2010


JOSE MIGUEL ORDÓÑEZ ORTIZ
C.C.# 0917944423

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL CERTIFICA QUE: EN ESTA FECHA HA COMPARCIDO ANTE MI EL SEÑOR JOSE MIGUEL ORDÓÑEZ ORTIZ CON C.C.# 0917944423 CON EL PROPOSITO DE RECONOCER SU FIRMA QUE CONSTA EN LA TRADUCCION DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DECLARANDO BAJO LA GRAVEDAD Y SOLENIDAD DEL JURAMENTO QUE ES LA MISMA QUE UTILIZA EN SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

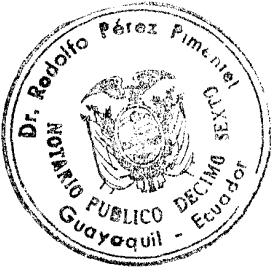
Guayaquil, 05 de Marzo del 2010


AB. JOSE MIGUEL ORDÓÑEZ ORTIZ
C.I. 0917944423

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS
BVI ACTA DE COMPAÑIAS MERCANTILES, 2004**

**CERTIFICADO DE FIEL CUMPLIMIENTO
(SECCIÓN 235)**

EL REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS, de las Islas Virgenes, POR LA PRESENTE CERTIFICA que, de conformidad con la Ley de Compañías Mercantiles de BVI del 2004:

NUMERO DE COMPAÑIA BVI:1492783

13. Consta en los Registros de Compañías
14. Ha pagado todas sus obligaciones, las obligaciones anuales y multas, que se son debidas y pagaderas;
15. No registra escrituras de fusión o fusión o absorción que no se han hecho efectivas;
16. No registra escrituras de transacciones que no se han hecho efectivas;
17. No se encuentra en liquidación voluntaria;
18. Procedimientos para quitar el nombre de la compañía fuera del Registro de Compañías, no se han iniciado.

SELLO DEL REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS

Firma
REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
18 de Septiembre del 2009

DECLARACIÓN.- JOSE MIGUEL ORDÓÑEZ ORTIZ declaro bajo juramento que soy completamente versificado en los idiomas ESPAÑOL e INGLES; y que la traducción adjunta es una interpretación verdadera y exacta de la apostilla y certificado de cumplimiento de obligaciones, consistiendo en 2 páginas que adjunto.

Guayaquil, 5 de Marzo del 2010

JOSE MIGUEL ORDÓÑEZ ORTIZ
C.C.# 0917944423

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL,
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 18 NUMERAL 9 DE LA LEY NOTARIAL
CERTIFICA QUE: EN ESTA FECHA HA COMPARECIDO ANTE MI EL SEÑOR JOSE MIGUEL
ORDÓÑEZ ORTIZ CON C.C.# 0917944423 CON EL PROPOSITO DE RECONOCER SU FIRMA QUE
CONSTA EN LA TRADUCCION DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DECLARANDO BAJO LA
GRAVEDAD Y SOLENIDAD DEL JURAMENTO QUE ES LA MISMA QUE UTILIZA EN SUS ACTOS
PUBLICOS Y PRIVADOS.

Guayaquil, 05 de Marzo del 2010

AB. JOSE MIGUEL ORDÓÑEZ ORTIZ
C.I. 0917944423

**DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL**

